

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

12 JUL 2016

EX. N° 964 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 1.600 kit de alarmas comunitarias para proyecto comunitario programa juntos más seguros.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 925163 de fecha 10 de Junio de 2016 emanada de la **Dirección De Seguridad Humana.**

DECRETO:

LLAMESE a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 1.600 kit de alarmas comunitarias para proyecto comunitario programa juntos más seguros, apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICOM/DAF/ADQ/mla/mfl.-

OBS. N° 1364